

Pedro Moncayo, 1 de agosto del 2012

Señor
Artur Eduardo Espinosa Yurin
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de KING FLOWERS S.A., celebrada el 1ro. De agosto del presente año, decidió por unanimidad elegir a usted para el cargo de Gerente General de la misma, por el período estatutario de cinco años.

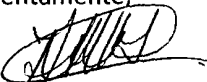
El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, además de las previstas en el Estatuto y La Ley.

KING FLOWERS S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 23 de mayo del año 2000 ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, la que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 7 de julio del año 2000. Posteriormente la compañía reformo sus estatutos y cambio su domicilio mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto de Quito el 17 de febrero del 2006, instrumento que se inscribió en el Registro Mercantil de Pedro Moncayo el 6 de julio del mismo año.

La Junta General que le designó para este cargo autorizó a la suscrita para extender el presente nombramiento.

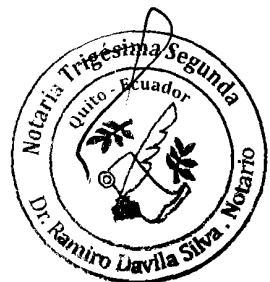
Sírvase suscribir este documento como razón de aceptación.

Atentamente,


Sra. Magdalena Rivera S.
SECRETARIA AD-HOC

Acepto el nombramiento que antecede, en Pedro Moncayo, hoy 1ro . de agosto del año 2012:


Sra. Artur Eduardo Espinosa Yurin
C.I. 1715825632
Nacionalidad: Ecuatoriana





Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Pedro Moncayo

Dirección: Calle Sucre 03-21-011 y Aquiles Polanco (Sector San Blas)
Telf.: 2367-080 Web: registrodelapropiedadpedromoncayo.gob.ec

RAZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente Documento en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, Tomo 29.-

Repertorio No. 101.-

Fojas: 080.-

Número: 079.-

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, otorgado por la COMPAÑÍA
KING FLOWERS S.A.; a favor del señor ARTUR EDUARDO ESPINOSA
YURIN.-

Tabacundo, 12 de Septiembre de 2012



RMPPM-079-6820-2012
Responsable: Ab. LADY CISNEROS

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja (s) útil (es)

Quito a,

26 SET. 2012



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO